

Resumen de la reunión de Comisión Directiva de ADFI.

Lunes 5 de Diciembre de 2016, 13:30hs. Sala gremial de ADFI, Facultad de Ingeniería.

Presentes: Jimena Alonso, Leonardo Behak, María Noel Cabrera, Cecilia Callejas, Sandra Kahan, Marcos Musso, Ana Urquiola.

Se aprueba la solicitud de licencia de: Italo Bove, Gabriel Cazes, Alejandro Gutiérrez Arce, Roberto Pérez Rodino.

Previos:

- Se aprueba la licencia de Liliana Beovides, del 23 de diciembre al 31 de enero. (4 en 4)
- Se resuelve que la primer reunión de Directiva el año próximo, sea el lunes 13 de febrero. (4 en 4)

Orden del día

0) Gestión.

a) Aprobación de actas.

Acta 21/11/2016: se aprueba. (5 en 5)

b) Control de resoluciones pasadas.

- i. Docentes contratados. (Análisis de casos particulares más preocupantes)
- ii. Nombramiento de delegado(s) docente(s) a la COPE.
- iii. Nombramiento de Antonio Mauttone y Jorge Iglesias (en sustitución de Rodolfo Paiz, que se jubilo) como delegados docentes al Grupo de Trabajo que tiene la misión de elaborar un calendario perpetuo para la organización de curso, parciales y exámenes.

1) Internos.

a) Brindis de fin de año.

Reunión del 12/12, 13:00hs para despedir el año (informe de Ana Urquiola y Cecilia Callejas).

Se aprueba presupuesto por un total de aproximadamente \$41,000 pesos uruguayos. (7 en 7)

Se resuelve enviar comunicado a adfi-info, invitando a los afiliados al brindis de ADFI. (7 en 7)

b) Actividad Introductoria.

Es necesario reforzar la delegación docente a la comisión encargada de organizar la actividad introductoria el año que viene.

Se solicita a los presentes que busquen, a la interna de sus institutos, docentes interesados en participar.

2) Cogobierno.

a) Comisión de Carrera de Lic. Ciencias Hídricas y Aplicadas.

Se facilitó el diálogo entre los docentes involucrados. La mencionada comisión presentará un nuevo plan de estudios con el objetivo de ajustarse a la nueva ordenanza de grado y cambiar el nombre de la licenciatura para que éste sea más significativo para los posibles interesados. La nueva versión no modificaría los créditos mínimos por área temática, respecto de la que se instrumenta actualmente. Los cursos de Física serán dictados por el Depto de Física de RN-Salto.

b) Propuesta de los pro-rectores sobre Flor de Ceibo.

Marcelo Cerminara informó que ADUR propuso en el CDC que el dinero que se traspasa desde CSE a CSEAM se use en un llamado especificado bajo el título "inclusión digital" y que al mismo puedan presentarse ex-docentes de Flor de Ceibo aunque ya no tengan cargo en la UdelaR.

Los Consejeros docentes de FING se reunieron con Gabriel Gómez para conversar sobre el asunto, antes del Consejo del 29/11 que trató este tema con el objetivo de definir posición para el CDC del 06/12.

3) Intergremial FING/ADUR/PIT-CNT

a) Informe del Consejo Federal del 21/11.

Se realizó declaración respecto de la participación de ADUR en el movimiento "Todos por el Clínicas". Votaron a favor: Agronomía; Ciencias; CURE; Ingeniería; ISEF; Litoral; Medicina; Tecnología Médica; Veterinaria. Abstenciones: Ciencias Económicas; Oficinas Centrales.

b) Puntos del OD del Consejo Federal del 5/12:

4. Reconsideración de la posición de ADUR en el movimiento "Todos por el Clínicas"

ADFI propone no integrar el movimiento "Todos por el Clínicas contra las PPP" . (6 en 6)

5. Retribuciones a los delegados a las subcomisiones de la CSIC.

Se reafirma la posición que estaría logrando consensos (resolución del 21/11):

Habría consenso en convenir de que el trabajo en las subcomisiones de la CSIC es importante y bastante más complejo que en comisiones de evaluación de proyectos de otras sectoriales. Eso justifica que los que actúan voluntariamente en ellas puedan asistir (al año siguiente) a una actividad académica en el exterior sin que su solicitud compita con la de otros docentes.

6. Reglamento de Departamentos Académicos para los centros universitarios regionales.

Sobre la propuesta del CURE - Se resuelve no apoyar las modificaciones propuestas por las sedes del CURE en el sentido de que lo que resuelve una comisión asesora no puede ser vinculante, porque el Consejo del CENUR es el máximo orden.

Mantener la MAYORÍA ESPECIAL en el art. 16.

Sobre la propuesta de ADUR-Litoral - Se resuelve apoyar la propuesta, excepto lo referido al art.11 (departamentos y enseñanza), el cual debe quedar en el reglamento (al menos por el momento). (5 en 5)